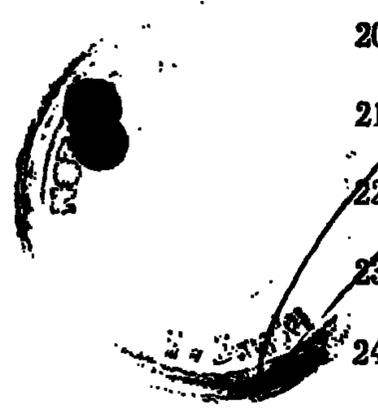


NOTARIA  
 VIGESIMA PRIMERA  
  
 DEL CANTON  
 GUAYAQUIL  
 Ab. MARCOS N.  
 DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
 CORPORACION COMERCIAL S.A.  
 (CORCOMERCIAL) -----  
 CUANTIA: S/. 8'000.000,00.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del  
 2 Ecuador, hoy día veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro,  
 3 ante mi, abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero  
 4 Titular del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañia **CORPORACION**  
 5 **COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)**, representada por la señora. **CARMEN**  
 6 **AGUILAR AGUILAR**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en  
 7 su calidad de **GERENTE GENERAL**; según constan de la copia del  
 8 Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la  
 9 presente escritura publica como documento habilitante. La Compareciente  
 10 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para  
 11 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos  
 12 documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a  
 13 celebrar esta escritura publica de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
 14 **DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruida, a la  
 15 que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me  
 16 presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase autorizar en el  
 17 Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el  
 18 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia **CORPORACION**  
 19 **COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)**, de conformidad con las cláusulas que  
 20 a continuación se detallan. **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**  
 21 Comparece otorga y suscribe la presente escritura publica la señora  
 22 **CARMEN AGUILAR AGUILAR**, a nombre y en representación de la Compañia  
 23 **CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)**, en su calidad de  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28



1 GERENTE GENERAL, según consta del Nombramiento y certificación  
2 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública  
3 como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la  
4 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **diecisiete de**  
5 **Junio** de mil novecientos noventa y cuatro Copia certificada del acta de  
6 Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como  
7 documento habilitante **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a -  
8 Mediante escritura Pública celebrada el dos de Diciembre de mil  
9 novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,  
10 abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, e inscrita en el Registro Mercantil del  
11 mismo Cantón el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos, se  
12 constituyó la Compañía **CORPORACION COMERCIAL S.A.**  
13 **(CORCOMERCIAL)**, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRETES.- b.-  
14 mediante escritura Pública celebrada el cinco de Noviembre de mil  
15 novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil,  
16 Doctor DVIDIO CORREA BUSTAMANTE, e inscrita en el Registro Mercantil  
17 del mismo Cantón el siete de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se  
18 procedió al Cambio de Denominación Social y Reforma Parcial de Estatutos  
19 de la Compañía MIGLIAVACCA S.A a **CORPORACION COMERCIAL S.A.**  
20 **(CORCOMERCIAL)** c) En sesión de Junta General Extraordinaria de  
21 Accionistas de la Compañía **CORPORACION COMERCIAL S.A.**  
22 **(CORCOMERCIAL)**, celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos  
23 noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de  
24 DOS MILLONES de sucres a DIEZ MILLONES de sucres, mediante la emisión de  
25 OCHO mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
26 una Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman los  
27 artículos quinto y sexto de los Estatutos y autorizar al Gerente General de  
28 la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega  
2 e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSU-**  
3 **LA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la  
4 cláusula anterior, la compareciente **CARMEN AGUILAR AGUILAR**, por los  
5 derechos que representan de la Compañía **CORPORACION COMERCIAL S.A.**  
6 **(CORCOMERCIAL)**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara: **UNO)** Que  
7 el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de  
8 **OCHO millones de sucres** mediante la emisión de ocho mil nuevas acciones  
9 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo  
10 capital Social de la misma es de **S/. 10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE**  
11 **SUCRES)**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil  
12 sucres cada una de ellas; **DOS)** Que las ocho mil nuevas acciones ordinarias  
13 y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y  
14 pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de  
15 Accionistas de la Compañía **CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCO-**  
16 **MERCIAL)** de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y  
17 cuatro; **TRES)** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los  
18 artículos quinto y sexto de los estatutos social de la Compañía en la forma  
19 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria  
20 de Accionistas de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y  
21 cuatro. **CUATRO)** Se deja constancia que todos los accionistas de la Com-  
22 pañía **CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)**, son de nacio-  
23 nalidad ecuatoriana; excepto el señor **JOSE MIGUEZ RINCON** con nacionalidad  
24 Colombiana. **CINCO)** Yo **CARMEN AGUILAR AGUILAR**, de nacionalidad Ecuato-  
25 riana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en mi  
26 calidad de **GERENTE GENERAL**, y por tanto representante legal de la Compa-  
27 ñía denominada **CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)**, ante  
28 usted y dentro del trámite de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos,

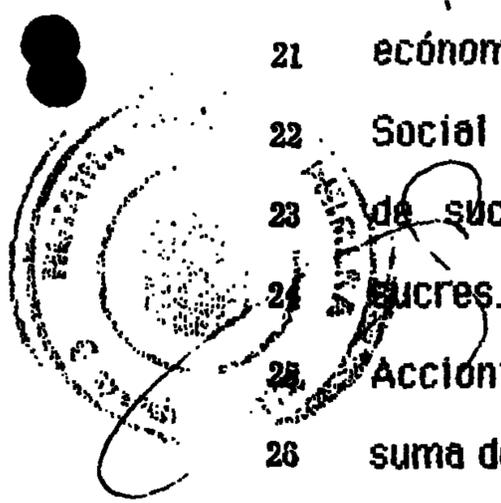
1 de mí representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integra-  
2 ción del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General  
3 celebrada el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya  
4 acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que  
5 el pago en Numerario esta registrado en la contabilidad de la empresa  
6 Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para  
7 la plena validez de la presente Escritura. Firmado: HENRY MORAN MORAN.-  
8 HENRY MORAN MORAN- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: SIETE MIL QUINIENTOS  
9 OCHENTA Y SEIS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL  
10 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION COMERCIAL S.A.  
11 (CORCOMERCIAL), CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE MIL  
12 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. En la ciudad de Guayaquil, a los  
13 diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las  
14 once horas, en las oficinas situadas en Carchí 601 y Quisquis piso sexto, se  
15 reúne la Junta General de Accionistas de la Compañia CORPORACION  
16 COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL), con la concurrencia de los siguientes  
17 accionistas: JOSE MIGUEZ RINCON, por sus propios derechos, propietario de  
18 UN MIL NOVECIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un mil  
19 sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a UN MIL NOVECIE-  
20 TOS VEINTE votos; Carmen Aguilar Aguilar, por sus propios derechos,  
21 propietaria de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
22 cada una, pagada en su totalidad y con derecho a VEINTE votos; SANDRA  
23 AGUILAR AGUILAR, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE accio-  
24 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , pagada en su tota-  
25 lidad y con derecho a VEINTE votos; LUPITA AGUILAR AGUILAR, por sus pro-  
26 pios derechos, propietaria de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de  
27 un mil sucres cada una , pagada en su totalidad y con derecho a VEINTE  
28 votos; MARIA ELENA AGUILAR AGUILAR, por sus propios derechos, propieta-

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 ria de VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
 2 una, pagada en su totalidad y con derecho a VEINTE votos. Preside la sesión  
 3 el señor José Míguez Rincón y actúa como Secretaria de la Junta la señora  
 4 CARMEN AGUILAR AGUILAR presidente y Gerente general. Los accionistas  
 5 concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía  
 6 que es de dos millones de sucres, resuelven por unanimidad constituirse  
 7 en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo  
 8 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por  
 9 tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver  
 10 sobre el punto único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma  
 11 de Estatutos.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum  
 12 reglamentario, por lo cual el GERENTE GENERAL declara legalmente instalada  
 13 la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a  
 14 leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y  
 15 Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin  
 16 de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres. uno. uno. tres  
 17 cero cero nueve; firmada por el señor Superintendente de Compañías.  
 18 doctor Gustavo Ortega Trujillo, el diecinueve de Agosto de mil novecientos  
 19 noventa y tres, publicada en el Registro Oficial el primero de Septiembre  
 20 de mil novecientos noventa y tres; y en vista de dar una mayor solvencia  
 21 económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital  
 22 Social de dos millones de sucres que tiene actualmente a diez millones  
 23 de sucres, esto es aumentar el Capital por la suma de ocho millones de  
 24 sucres. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de  
 25 Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la  
 26 suma de ocho millones de sucres, para lo cual se emitirán ocho mil nuevas  
 27 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los  
 28 accionistas: Carmen Aguilar Aguilar, Sandra Aguilar Aguilar, Lupita Agui-



1 lar Aguilar y María Elena Aguilar Aguilar han renunciado a su derecho de  
2 preferencia, para suscribir las acciones que le corresponden en el aumento  
3 de capital, que será suscrito íntegramente por el señor JOSE MIGUEZ  
4 RINCON por sus propios derechos, quien suscribe ocho mil nuevas acciones  
5 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y las paga en  
6 su totalidad en numerario, el valor de cada una de ellas. Como consecuencia  
7 de este aumento de capital se reforman los artículos quinto y sexto de los  
8 estatutos en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO:** El Capital  
9 Social de la Compañía es de DIEZ millones 00/100 SUCRES (10'000.000,00)  
10 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un  
11 mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por  
12 Resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO.-** Las  
13 acciones estarán numeradas del cero cero uno a la DIEZ mil y serán  
14 firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Además  
15 esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió  
16 autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía para que otorgue y suscriba  
17 la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y  
18 Reforma de Estatutos. Se deja constancia que todos los accionistas de la  
19 Compañía CORPORACION COMERCIAL S.A., (CORCOMERCIAL), son de naciona-  
20 lidad ecuatoriana excepto el señor JOSE MIGUEZ RINCON con nacionalidad  
21 Colombiana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Finalmente el Presiden-  
22 te manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superinten-  
23 dencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos  
24 incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha  
25 obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán  
26 incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que  
27 representen; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No  
28 habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un

Guayaquil, 19 de abril de 1994,

Señorita Doña  
Carmen Aguilar Aguilar,  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de CORPORACION COMERCIAL S.A. ( CORCOMERCIAL ) reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía que hoy se denomina CORPORACION COMERCIAL S.A. ( CORCOMERCIAL ), fue constituida bajo la denominación social de MIGLIAVACCA S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Abog. Eduardo Falquez Ayala, el 2 de diciembre de 1991, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de enero de 1992. Por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 5 de noviembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1994, se acordó el cambio de denominación social de MIGLIAVACCA S.A. por el de CORPORACION COMERCIAL S.A. ( CORCOMERCIAL ), habiéndose reformado el Estatuto en relación con dicha modificación.



Atentamente,

*[Signature]*  
José Miguez Rincón  
PRESIDENTE

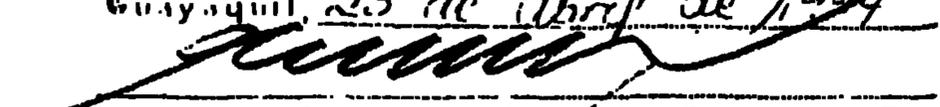
Fecha ut supra  
Acepto el cargo para el que he sido designada.

*[Signature]*  
CARMEN AGUILAR AGUILAR  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio No. 14902 Registro Mercantil No.  
5369 Expediente No. 10909

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Abril de 1939



AB. HECTOR MI BUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



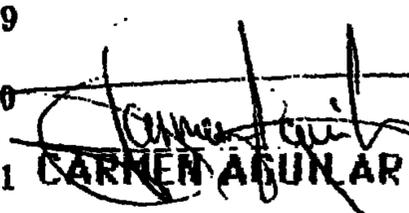
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

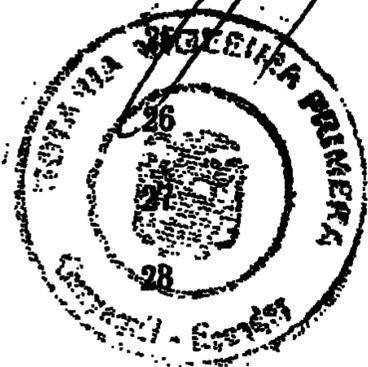


DEL CANTON  
GUAYAGUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

6  
1 momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar  
2 lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin  
3 modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para  
4 constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario  
5 que certifica firmado) JOSE MIGUEZ RINCON; firmado) CARMEN AGUILAR  
6 AGUILAR; firmado) SANDRA AGUILAR AGUILAR; firmado) LUPITA AGUIALR  
7 AGUILAR; firmado) MARIA ELENA AGUILAR AGUILAR. Es fiel copia de su  
8 original. Lo certifico firmado) CARMEN GUILAR AGUILAR. Secretario de la  
9 Junta "Queda agregado a la presente escritura pública: El Nombramiento de  
10 la señora CARMEN AGUILAR AGUILAR, como GERENTE GENERAL de la  
11 Compañía, **CORPORACION COMERCIAL S.A., (CORCOMERCIAL)**. Hasta  
12 aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregado Todos los  
13 cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el  
14 Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta  
15 escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo  
16 El Notario. En un solo acto.

18 Por la Compañía **CORPORACION COMERCIAL S.A., (CORCOMERCIAL)**

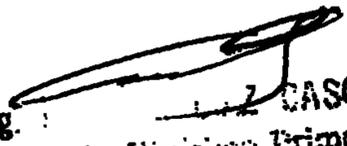
20  
21   
21 CARMEN AGUILAR AGUILAR  
22 R.U.C. 0991193693001  
23 C.C. 0101308625  
24 C.V. 019-210



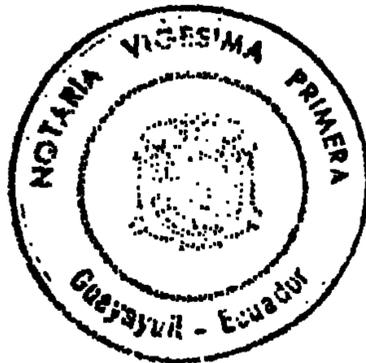
  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

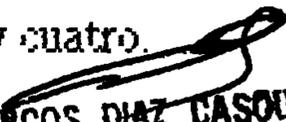
1 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello  
2 firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.



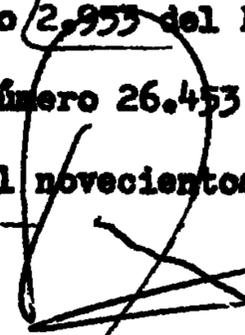
Abog.   
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

9 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la  
10 Resolución No. 94-2-1-1-0003249 dictada por el Subintendente de Derecho  
11 Societario de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el 3 de Agosto de  
12 1.994, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución al  
13 margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y  
14 Reforma de Estatutos de la compañía anónima denominada **CORPORACION**  
15 **COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL)** otorgada ante mí el 23 de Junio de  
16 1994.- Guayaquil, nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



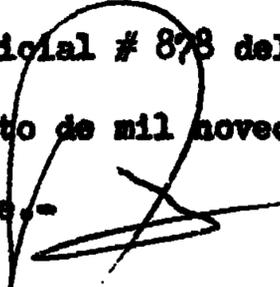
Abog.   
**MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

23 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en  
24 la Resolución número 94-2-1-1-0003249, dictada el 3 de Agosto de 1.994,  
25 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guaya-  
26 quil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO  
27 DE CAPITAL Y R-FORMA DE ESTATUTOS de **CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCO**  
28 **MERCIAL)**, de fojas 22.899 a 22.908, número 2.955 del Registro Mercantil,  
Rubro de Industriales y anotado bajo el número 26.453 del Repertorio.-  
Guayaquil, veinte i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i cua-  
tro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

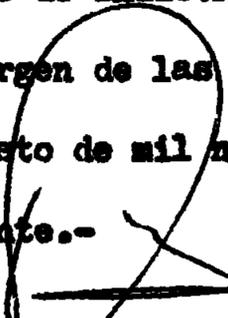
  
LICDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

00.1107

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CORPORACION COMERCIAL S.A. (CORCOMERCIAL), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública - que antecede a fojas 918 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.992; y, 8.528 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i nueve de Agosto de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

